

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa DS/895-2019

Cve. Crédito 4817913669

Expediente PFC.COH.B.3/00094

R.F.C. ICO0410191S1

102102



NOMBRE: INCA CONCRETOS, SA DE CV  
DOMICILIO: TIRADERO DE AHMSA S/N / (LIBRAMIENTO NORESTE)  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25700  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0424/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 8 minutos, del día 28 del mes de Junio del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 30/04/2021, toda vez que el contribuyente INCA CONCRETOS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente INCA CONCRETOS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Tres del mes de Mayo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Tiradero de Ahmsa Número Sin número, colonia Sin Colonia C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Tiradero de Ahmsa Sin Número Sin colonia C.P. 25700 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 30 de Abril de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4817913669; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0739013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno ubicado en área semi despoblada totalmente bardeado con muros de block y concreto, se observan al interior local de oficinas así como instalaciones donde se fábrica y almacena cemento, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Mario Martínez Rivera quien manifestó ser empleado del negocio actual llamado Materiales para la Construcción y quien manifestó tener indicaciones de no identificarse ni proporcionar datos, por seguridad, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios usa cubre boca, complexión delgada, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Tiradero de Ahmsa s/n en esta colonia?; a lo que me respondió; Si licenciado ese negocio estuvo aquí, pero creo ya están en Saltillo o por allá; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé, cuando pero parece cuando la pandemia ellos ya no estaban aquí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Si señor tengo esta nota: calle Sauce número 350 colonia Jardín Saltillo, Coahuila, a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí se llama Materiales para la Construcción los demás datos yo los ignoro; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Creo son como otra empresa, tienen relación pero no conozco detalles; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No lo sé señor aquí yo solo estoy de trabajador y no hay ahorita nadie más; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior km 7700 de la calle Lib. Salinas de Gortari, dicho inmueble se localiza al costado posterior sobre libramiento del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de nave industrial pintada en gris, blanco y azul totalmente cercada con oficinas anexas; en el cual me atendió una persona de nombre Hugo Puente Requena quien manifestó no querer identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión robusta, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno. por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Tiradero Ahmsa s/n en esta Colonia?; a lo que me respondió: No los conozco si he visto que de allá entran y salen camiones pero no le he puesto atención al nombre; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ese negocio que dice parece que ya no está ahí, no puedo asegurarlo, porque como ce aquí los negocios estamos retirados unos de otros; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor, como antes estuvo una llamada Premezclados luego Inca, Cemex ahorita hay otra y sabemos datos solo los nombres; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1500, dicho inmueble se localiza al poniente, sobre el libramiento del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno industrial totalmente cercado y bardeado se observan instalaciones de nave industrial y locales de oficinas en el exterior se lee "PYTCO S de R. L. de C. V; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Jaime Luna Cuellar manifiesta de momento no tener a la mano identificación, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios usa cubre boca, complexión delgada, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Tiradero Ahmsa s/n en esta Colonia?; a lo que me respondió: No señor no les conozco por allá hay una empresa de concretos pero parece que han cambiado nombre y dueños, no conozco esos datos; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor le digo que en ese local donde se ubican los tanques elevados han estado varios negocios de concreto pero es todo lo que sé; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otro negocio, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día Cuatro del mes de Mayo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Tiradero de Ahmsa Número Sin número, colonia Sin Colonia C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Tiradero de Ahmsa Sin Número Sin colonia C.P. 25700 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 30 de Abril de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4817913669; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional

electoral vigente hasta el 2025 y la C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un inmueble grande con oficinas pintadas en color blanco y portón de rejas pintadas en color blanco y dos tanques elevados pintados en color rojo, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Mario Martínez Rivera quien manifestó ser empleado de la empresa Materiales para Construcción y quien no se identificó correctamente por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 28 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, liso y negro, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Tiradero de Ahmsa s/n en esta colonia?; a lo que me respondió: Si lo conocí aquí estaba en este lugar ahora es otra empresa llamada Materiales para Construcción; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de un año que se fue a Saltillo Coahuila al parecer desde Enero, Colonia Jardines Saltillo, Coahuila, es el nuevo domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Si el nuevo domicilio es en la calle Sauce #350 colonia Jardín Saltillo, Coahuila, a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Trabajan varias personas en esta empresa de materiales para construcción; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tenemos vínculos directos somos otra empresa no conozco los detalles; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: La verdad licenciado desconozco esa información no sé si sea rentado o propio de la empresa; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior km 7700 de la calle Lib. Salinas de Gortari, dicho inmueble se localiza al costado en la parte posterior del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un inmueble grande una empresa en si pintada en color gris y azul completamente bardeada con naves industriales llamada Quality Tube; en el cual me atendió una persona de nombre Hugo Puente Requena quien no se identificó correctamente por no querer hacerlo; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 48 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios no se aprecia, complexión robusta, cabello canoso, corto y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y nueve centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Tiradero Ahmsa s/n en esta Colonia?; a lo que me respondió: No los conozco si he visto que de allá entran y salen camiones pero no le he puesto atención al nombre; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ese negocio que dice parece que ya no está ahí, no puedo asegurarlo, porque como ce aquí los negocios estamos retirados unos de otros; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor, como antes estuvo uno llamado Premezclados luego Inca, Cemex ahorita hay otra y sabemos datos solo los nombres; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1500, dicho inmueble se localiza al poniente, sobre el libramiento del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno industrial totalmente cercado y bardeado se observan instalaciones de nave industrial y locales de oficinas en el exterior se lee "PYTCO S de R. L. de C. V; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Jaime Luna Cuellar manifiesta de momento no tener a la mano identificación, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios usa cubre boca, complexión delgada, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Tiradero Ahmsa s/n en esta Colonia?; a lo que me respondió: No lo conozco licenciado sé que esta algo allí de concretos por los camiones que salen pero desconozco el nombre; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: La verdad no sé licenciado no tengo esa clase de información como le comente no conozco a esa empresa; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico,

telefono celular o algun otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado desconozco esa clase de información ya que no tengo nada que ver con ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1500, dicho inmueble se localiza al en la parte posterior del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un inmueble muy grande una empresa bardeada en su totalidad con oficinas y naves industriales grandes llamada PYTCO; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Jaime Luna Cuellar el cual no sé identifico correctamente, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 54 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, cano y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Tiradero Ahmsa s/n en esta Colonia?; a lo que me respondió: La verdad no lo sé licenciado solo sé que allí hay algo de concretos pero desconozco el nombre; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de ellos ya que no sé si sean ellos por los que me pregunta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente INCA CONCRETOS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta y Cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/05/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 04/05/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 30/04/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de INCA CONCRETOS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



## Firma Electrónica

IOsMCI5FbgbVLxo2TYmMhVAfvSZ9GViY7Qww/NgBqohP11QjU7FucleuvqgE3ym3hXfGIWh6D++GEE9se6GWTSC59TrKd2msUm3bNQOp  
o7ypgKvBEbhYs4XqnRdRSmTz+nAnJ3L4dfY5OaXGbHYFZI261mb+wFr7XF1n4R++T0s7EPg0nciMIWjdBT+TuE1k4j4IUGQnJ8kSIMmIG  
XytZVftzmbxolPla72kifBpWr5whz1SBDRrfdrrT3MsOQ14lPqY/lcPJaTgrMozt0EhI0JipsxlWkol6YbtJgbUNGjn/nKItsjxv3n1t  
Pk3c1xBJW0pe9ZnoktnMPw+TTtoA==

## Cadena Original

|4817913669|1|M|Jun 28 2021 2:08PM|ALEF-MONCLOVA/0424/2|17|ICO0410191S1|INCA CONCRETOS, SA DE CV|

